



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0719

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2018.

BLANCA LILIA IBARRA CADENA
Directora del Canal del Congreso

**Mensaje durante el lanzamiento de la
Aplicación para dispositivos móviles del
Canal del Congreso, en el Palacio
Legislativo de San Lázaro**

Quisiera empezar agradeciendo, principalmente, a los integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión el apoyo que a lo largo de esta legislatura han mostrado para que se logren estos avances sustantivos en materia tecnológica y también en materia legislativa y normativa, al dotar de autonomía al Canal del Congreso.

Agradezco también a la Cámara de Diputados, el apoyo brindado para poder realizar esta Aplicación.

Al Instituto Politécnico Nacional y al equipo de trabajo del Área de Vinculación que a lo largo de varios meses estuvo desarrollando de manera conjunta un gran esfuerzo con el trabajo del Politécnico Nacional a cargo del doctor Mauro Enciso.

Esto es una apuesta a futuro, el Canal del Congreso está consciente de las necesidades de las nuevas generaciones y deseamos, sin duda, que el quehacer legislativo sea mucho más amplio a partir de las nuevas tendencias de los usuarios de Internet y de esta pirámide demográfica que muestra que hoy hay una exigencia necesaria para que usemos las nuevas tecnologías en favor de la difusión del quehacer legislativo.

En esta apuesta, por supuesto tenemos información relativa a que hay 48 millones de habitantes, es decir, el 40 por ciento de la población, que se concentra entre los 15 y 39 años y que

fundamentalmente se encuentran más propensos para el uso de las nuevas tecnologías.

En ese sentido, el Canal del Congreso, a través de esta aplicación para teléfonos móviles, busca llegar a nuevas audiencias que no necesariamente están cercanas a los medios de comunicación tradicionales como lo es la radio y la televisión; por eso, hoy buscamos que en esos 70 millones de usuarios de Internet, es decir, el 59 por ciento de la población mexicana pueda conocer el trabajo legislativo.

En el Canal de Congreso creemos en la transparencia y en la rendición de cuentas, que hoy las y los legisladores de la Cámara de Diputados y del Senado de la República deben estar atendiendo conforme a las demandas de la población.

De acuerdo a estos datos de la AMIPCI, de continuar la tendencia de crecimiento de los usuarios de Internet, cerca de tres cuartas partes de la población mexicana pudieran convertirse en usuarios de este servicio en los próximos diez años, y esta es la apuesta a futuro que hace el Canal del Congreso.

Creemos también que el Canal del Congreso es un instrumento eficiente y eficaz para fortalecer el parlamento abierto. De acuerdo a los estudios recientes en una evaluación realizada en un diagnóstico por la Alianza del Parlamento Abierto, realizada a todos los congresos de los estados del país, ninguna entidad federativa contaba con una evaluación satisfactoria en la materia.

Por eso creemos que hoy, esta aplicación también puede ser de gran utilidad para que los congresos estatales puedan mostrar una ventana abierta a la transparencia legislativa.

En ese contexto, la aplicación del Canal de Congreso permite coadyuvar en el desarrollo del Parlamento Abierto, en sus dimensiones de derecho a la información pública, accesibilidad y datos abiertos.

Creemos en ese sentido, que conforme a los datos que se ubican a nivel de Latinoamérica, la aplicación -como ya lo señalaba el presidente de la Comisión Bicameral, el senador Jesús Casillas- es una innovadora aplicación y herramienta que hoy puede ser

utilizada por cualquier persona, no solamente para poder seguir el trabajo de sus legisladores.

También pueden hacerla de manera personalizada para que puedan grabar, puedan recibir notificaciones de aquellos diputados, diputadas, senadores y senadoras de su interés, que estén en tribuna y, al mismo tiempo, puedan recibir notificaciones de los temas de su interés.

Eso la hace diferente al resto de las cinco aplicaciones que tienen países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador. En ese sentido, México, la Cámara de Diputados, el Senado de la República, están a la vanguardia.

Esta Aplicación nos permite no solamente ver la señal del Canal del Congreso. Simultáneamente podrán revisar hasta seis transmisiones en vivo, exclusivas por Internet, grabar fragmentos de transmisiones y compartirlos de forma inmediata por correo electrónico y redes sociales.

Seguir el trabajo de los representantes populares, ya que permite seleccionar y guardar los nombres de los mismos; personalizar el segmento de los temas de interés; realizar búsquedas inteligentes del trabajo de los representantes o sobre temas de interés entre más de 19 mil videos del archivo histórico que tiene el Canal del Congreso en videos disponibles.

Por eso le apostamos al futuro. Tenemos la posibilidad de generar perfiles inteligentes, al filtrar información por intereses de búsqueda.

Esta es la aplicación que hoy pone a disposición de toda la audiencia el Canal del Congreso.

Quiero agradecer nuevamente la oportunidad que nos permitan dar a conocer esto, en un gran esfuerzo que se realiza en la LXIII Legislatura de cara al 20 aniversario del Canal del Congreso.

Muchas gracias, señor presidente.

-- ooOoo --